



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO
AREA CIVIL
CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

No. 012

FECHA DEL ESTADO: LUNES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2021

PAGINA 1 DE 1

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA / AUTO	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-12-001-2014-00072-02</u>	PERTENENCIA APELACION DE AUTO	JAIME EDUARDO RAMIREZ MALDONADO	SOCIEDAD RAMÍREZ MADONADO Y OTROS	16 DE ABRIL DE 2021 SE INSERTA LA PROVIDENCIA LINK DE CONSULTA ramajudicial.gov.co/web/secretaria- general-del-tribunal-superior-de- Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCI A	NELSON OMAR MELENDEZ GRANADOS

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO No 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020¹,

SE FIJA HOY	LUNES DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJA:	A LAS 6:00 P.M.
----------------	--	-------------	-----------------

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

¹ Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA**

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

**Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12**

Código de verificación: 4e50810cff8f52b9a98301acb5ce02541c06c95ca41436814be0564d7db0a822

Documento generado en 16/04/2021 07:25:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>